

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

---

### PROCESO DE SELECCIÓN DE 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, RESERVADA ACCESO MILITARES PROFESIONALES TROPA Y MARINERÍA, INCLUIDAS EN LA OEP 2021, 2022 Y 2023, TURNO LIBRE, SISTEMA OPOSICIÓN, PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Bachillerato

**Requisitos:** 1. Condiciones y requisitos generales que deben reunir o cumplir los/as aspirantes. 1.1. Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas del proceso selectivo de oposición por el turno libre, los/las aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos: a) Poseer la nacionalidad española. b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa. c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos/as aspirantes que sean funcionarios/as de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía. d) Prestar compromiso mediante declaración de la persona solicitante, de portar armas, en su caso, de llegar a utilizarlas. e) Estar en posesión del título académico o equivalente exigido para el acceso al correspondiente subgrupo en el que esté clasificada la categoría en la que se aspira a ingresar, de acuerdo con la legislación básica estatal en materia de función pública. Para el acceso al subgrupo C1, se requiere estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente. f) No haber sufrido separación, mediante resolución administrativa firme, del servicio a la Administración local, autonómica o estatal, ni inhabilitación para el ejercicio de la función pública por sentencia firme. g) No tener antecedentes penales por delitos dolosos, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales. h) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B. i) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior. j) Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el turno libre, haber prestado servicio en el municipio en que se obtuvo durante al menos cinco años. - Además de los requisitos establecidos anteriormente, los/as aspirantes deberán acreditar: a) Quienes accedan por el cupo de reserva establecido en el apartado 1.3 de las presentes Bases, certificado que acredite haber permanecido más de cinco años de servicio activo como militar profesional de tropa y marinería. 1.2. Para el ingreso por turno libre en los cuerpos de la Policía Local, será necesario, además de los requisitos anteriores: a) Superar un examen médico, con sujeción a un cuadro de exclusiones. b) Superar las pruebas físicas, psicotécnicas y de conocimientos que se determinen. c) Superar el curso preceptivo de ingreso para obtener la condición de policía y de capacitación para las demás categorías. Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso o capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Municipales de Policía Local o Escuelas Municipales de Policía Local Acreditadas; salvo el de estatura que lo será en la prueba de examen médico. \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Cádiz

**Plazas:** 2 Turno libre

**Plazo:** 2024-10-10

**Observaciones:** \* INSCRIPCIÓN: Quienes aspiren a adquirir la condición de personal funcionario/a de carrera

estarán obligados/as a relacionarse a través de medios electrónicos y, en todo caso, en los trámites de presentación de solicitudes, aportación de documentos, subsanaciones, alegaciones y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de estos procesos selectivos. (Disposición Adicional Segunda Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía).

- La presentación electrónica se realizara accediendo a la página web del Ayuntamiento de Cádiz [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es), pinchando el icono ?Convocatorias Procesos Selectivos?.

\* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Es decir, del 12 de septiembre al 10 de octubre de 2024.

**Fuente:** BOE nº 220 de 11/09/2024 (Pág.112905)

**Fecha de publicación:** 18/09/2024